

ÁREA DE CULTURA Y GOBERNANZA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BILBAO
ANUNCIO

Plazo de subsanación de méritos en la Fase de concurso del Proceso Selectivo convocado para provisión de 7 plazas de Economista.

En el proceso selectivo convocado para la provisión de **7 plazas de ECONOMISTA, 3 de ellas con perfil lingüístico 3 de euskera preceptivo**, una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la Fase de Concurso, se ha comprobado que una aspirante que ha reclamado en plazo no ha adjuntado la documentación acreditativa de alguno de los **méritos previamente alegados en su solicitud** y objeto de la reclamación.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se otorga un **plazo de subsanación de 10 días** a la persona abajo relacionada, para presentar, a través del Registro General del Ayuntamiento de Bilbao, Centros Municipales de Distrito o por los demás medios previstos legalmente, la documentación que se le requiere. **Este plazo finaliza el 26 de enero de 2022.**

NAN DNI	Lehenengo abizena Primer apellido	Bigarren abizena Segundo apellido	Izena Nombre	PENDIENTE DE ACREDITAR EGIAZTATU GABE
*562*3**	GONZALO	FERNANDEZ	MARTA	-ITALIANO B2

Se recuerda que se ha habilitado la posibilidad de **presentar DOCUMENTACIÓN en procedimientos selectivos, a través de la sede electrónica municipal**, a fin de evitar el desplazamiento de las personas interesadas a las dependencias municipales. Puede acceder directamente en el siguiente enlace <https://www.bilbao.eus/aytoonline/jsp/instanciageneral/login.jsp?idioma=c>

Bilbao, a 12 de enero de 2022.

LA DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
Inmaculada Ereña Zaballa